

Condena firme a Darthés: Fardin habló de victoria

05/05/2026



La confirmación de la condena a Juan Darthés por parte de la Justicia de Brasil marcó un punto de cierre en un proceso judicial que se extendió durante años y atravesó distintas instancias y países. La pena de seis años de prisión en régimen semiabierto quedó firme luego de que el Tribunal Regional Federal de la 3ª Región rechazara los últimos recursos presentados por la defensa del actor.

En este contexto, Thelma Fardin expresó públicamente su emoción y alivio tras conocerse la resolución. En una entrevista televisiva, definió el fallo como “una victoria enorme personal, de un equipo muy grande y de toda una sociedad”, subrayando el carácter colectivo que tuvo el proceso desde su inicio.

La actriz también repasó las dificultades que enfrentó desde que la causa se trasladó a Brasil, país al que Darthés se radicó. “¿Cómo se persigue a una persona para conseguir

justicia en otro país, con otra lengua, con otro código?”, planteó al recordar ese momento, que implicó un nuevo desafío dentro de un recorrido ya complejo.

Un proceso judicial extenso y con múltiples instancias

El caso se originó en 2018, cuando Fardin denunció hechos ocurridos en 2009 durante una gira en Nicaragua, cuando ella tenía 16 años. A partir de entonces, el expediente involucró la intervención de organismos judiciales de Nicaragua, Argentina y Brasil, lo que derivó en un proceso de características inusuales por su dimensión internacional.

Durante estos años, la actriz atravesó distintas etapas judiciales, incluyendo declaraciones, pericias y audiencias. En mayo de 2023, un tribunal de primera instancia había absuelto a Darthés, pero esa decisión fue apelada. En junio de 2024, la Justicia brasileña revirtió el fallo y dictó la condena, que ahora quedó firme tras la última revisión.

Fardin describió este recorrido como una “carrera de resistencia”, en la que lo determinante no fue la rapidez sino la capacidad de sostener el proceso frente a los obstáculos. En ese sentido, destacó el rol del derecho como herramienta para buscar justicia y la importancia de haber llevado adelante un camino institucional.

El fallo ratificado establece que no corresponde volver a discutir los hechos ni las pruebas, que ya fueron analizadas en las instancias previas. De esta manera, la sentencia queda firme y cierra un proceso judicial que tuvo impacto tanto en el ámbito legal como en el debate público.